



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0058092/2018

VISTO:

la nota elevada por el Prof. **Marcos Flavio Carmigiani** por la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, del 20 al 23 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que ha sido invitado a participar como jurado que evaluará una tesis doctoral en la Universidad de los Andes (Colombia);

que la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Carmigiani se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Filología Latina I y II", con vencimiento en su designación el 15 de diciembre de 2020, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de marzo de 2019; en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Historia de la Literatura Latina I y II", con vencimiento de designación el 29 de julio de 2022; en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de marzo de 2020; en un cargo de Profesor Titular, con dedicación semi exclusiva interino; en la cátedra "Filología Latina I y II", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019 y como Vicedirector de la Escuela de Letras, a nivel de Profesor Titular, con dedicación semi exclusiva interino, con vencimiento de designación el 31 de octubre de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50 apartado I, inciso "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el Título II, artículo 36º, inc. "6" de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, del Prof. **MARCOS FLAVIO CARMIGIANI**, Legajo 41440, en los cargos de Profesor Titular con dedicación simple interino, en la cátedra "Filología Latina I y II" y como Vicedirector de la Escuela de Letras, a nivel de Profesor Titular, con dedicación semi exclusiva interino, desde el 20 al 23 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 10 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº: **1571**
cpk

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.